

ESPAI D'OPINIONS**Nº347**
Novembre 2013**Rosa Estaràs Ferragut****Diputada Grup Popular****Parlament Europeu**

LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, **UN ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS**

Aunque no existen datos muy precisos, y ese es precisamente uno de los principales obstáculos para afrontar el problema, las organizaciones internacionales calculan que en el mundo hay unos 140 millones de mujeres y niñas que sufren las consecuencias de la mutilación genital femenina.

Una cifra escalofriante pero que, desgraciadamente, sigue pasando demasiado desapercibida a pesar de que en las últimas décadas se han tomado medidas para acabar con este crimen, reconocido internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas, que refleja una desigualdad de sexos muy arraigada y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer.

Estas prácticas son más frecuentes en las regiones occidental, oriental y nororiental de África, en algunos países de Asia y del Oriente Medio. En la Unión Europea, afortunadamente, no se realiza, pero existen datos que hablan de que en Europa hay muchas mujeres y niñas que han sido víctimas de la mutilación genital femenina y otras niñas que corren el riesgo de serlo. Estas cifras hacen referencia a mujeres y niñas que, habiendo sido objeto de mutilación genital femenina en su país de origen, se han trasladado a la UE posteriormente o bien, siendo europeas, han sufrido dicha agresión estando de viaje fuera de la UE.

A nivel internacional, se ha avanzado mucho en la prevención y erradicación de esta práctica que supone un trato inhumano y degradante, y se considera que la mutilación genital femenina viola el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad sin discriminación con base en el género, a la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos de los niños, el derecho a gozar del grado máximo de salud y el de no sufrir torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes o castigos.

En el ámbito de la UE, tanto la Carta Europea de los Derechos Humanos como el Tratado de Lisboa establecen las bases para proteger los derechos de las víctimas de esta práctica horrenda. En el Parlamento Europeo, también se han aprobado diversas resoluciones para condenar y pedir una estrategia que permita combatirla, la última hace unos días. Además, desde el Consejo y la Comisión se han llevado a cabo acciones para actuar en esta materia.

En concreto, la Directiva de Derechos de las Víctimas, aprobada el año pasado, establece unos estándares mínimos en cuanto a los derechos, apoyo y protección que merecen las niñas y mujeres que hayan sido víctimas de la mutilación genital femenina y se requiere a los Estados miembros para que las víctimas sean reconocidas y atendidas; reciban información de sus derechos y su situación de una manera comprensible; tengan un efectivo apoyo especial; que puedan acudir a juicio si así lo desean y que sean ayudadas a asistir a dicho juicio; que estén protegidas durante los procedimientos criminales de acuerdo a sus concretas necesidades; proveer especial protección a aquellas víctimas especialmente vulnerables como pueden ser los niños; que se provea de derechos a las familias de las víctimas; y que la policía, jueces y fiscales estén formados para atender a estas necesidades especiales.

Entre los programas puestos en marcha, quiero destacar Daphne, que en sus sucesivas fases ha conseguido grandes avances como son la creación de métodos de formación específicos para los profesionales sanitarios o directrices de cómo llevar a cabo el cuidado de las mujeres que sufren este crimen, así como la cooperación entre instituciones de investigación y organizaciones de trabajo de campo, creando así un agenda de investigación y diversos seminarios y talleres de trabajo al respecto.

Quiero resaltar también que, recientemente, la UE se ha percatado de la necesidad de tratar la mutilación genital femenina en sus relaciones internacionales y debates con terceros Estados debido al carácter multilateral del asunto, así como la necesidad de intercambiar experiencias con terceros para combatir de una manera más eficiente este problema.

También a nivel nacional se están dando pasos en materia legal y con planes de acción, aunque hemos de conseguir que éstos se extiendan a todos los Estados miembros, y también a nivel regional, en España, algunas comunidades autónomas incluso han añadido una referencia específica a la mutilación genital femenina en sus leyes, lo que ha asegurado el derecho a la protección, al cuidado médico especial o el acceso gratuito a asesoramiento jurídico.

Conviene destacar que cualquier elaboración de políticas y directrices debe estar siempre basada en datos fehacientes pero este es, precisamente, uno de los problemas más acuciantes para combatir esta práctica, la falta de datos.

Debemos avanzar en prevención, como medidas para promover cambios en los patrones culturales y sociales, aumentando la conciencia social al respecto o formando a los profesionales. Y es necesario mejorar la protección, tanto la infantil, con legislación específica al respecto, como a nivel internacional, así

como mejorar los sistemas y estructuras legislativas para asegurar que se procesa a los que realizan estas prácticas.

En cuanto a la prestación de servicios a las víctimas, por desgracia existen pocos centros de salud especializados, y faltan servicios psicológicos y postraumáticos.

Por tanto, han sido muchos los avances, pero queda todavía un largo camino a nivel internacional, nacional y local para acabar con la mutilación genital femenina. Necesitamos una definición común, un sistema de indicadores y datos precisos, medidas legislativas y políticas para producir un cambio en el comportamiento y mentalidad de los agresores y para poder procesarlos, y un esfuerzo para contar con servicios de apoyo a las víctimas. Para ello, es inexcusable la coordinación y cooperación intersectorial.

Pongámonos manos a la obra, sin más retraso, porque lo que está claro es que no podemos permitir que siga habiendo más víctimas de la mutilación genital femenina o que las que ya lo son sigan desprotegidas.